



**MEMORANDUM N° 087**

**Valdivia, 27 abril de 2022**

**A: SRA. MARIE CLAUDE PLUMER  
JEFA DIVISIÓN JURÍDICA  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**DE: SR. ALBERTO TACÓN CLAVAÍN  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**ANT:**

- Memo N° 207 del 19 de octubre del 2021, SEREMI Los Ríos, que solicita formalizar el Comité Operativo Ampliado de las Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas superficiales continentales de la cuenca del Río Valdivia.
- Memo N° 226 del 19 de noviembre del 2021, SEREMI Los Ríos, que solicita incorporar a Fundación Plantae en la formalización del Comité Operativo Ampliado de las Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas superficiales continentales de la cuenca del Río Valdivia.
- Carta del 18 de enero del 2022 del Centro de Humedales Río Cruces, que designa representantes del Comité Operativo Ampliado de las Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas superficiales continentales de la cuenca del Río Valdivia.
- Memo N° 10 del 20 de enero del 2022, SEREMI Los Ríos, que solicita incorporar a Centro de Humedales Río Cruces en la formalización del Comité Operativo Ampliado de las Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas superficiales continentales de la cuenca del Río Valdivia.
- Carta del 09 de febrero del 2022 de Mesa Río san Pedro Sin Represas, que solicita incorporación de Dr. Caputo y Dra. Colin al Comité Operativo Ampliado de las Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas superficiales continentales de la cuenca del Río Valdivia.
- Memo N° 37 del 04 de marzo del 2022, SEREMI Los Ríos, que remite al Ministro Carta del 09 de febrero del 2022 de Mesa Río san Pedro Sin Represas.
- Memo N° 43 del 10 de marzo del 2022, SEREMI Los Ríos, que informa sobre proceso de constitución del Comité Operativo Ampliado y solicita evaluar modificación de resolución de constitución Comité Operativo Ampliado de las Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas superficiales continentales de la cuenca del Río Valdivia.

**REF:** Solicita modificación Resolución Res. Ex. N° 1317 del 22 de noviembre del 2021 del MMA, que constituye Comité Operativo Ampliado de las Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas superficiales continentales de la cuenca del Río Valdivia.

---

Junto con saludar cordialmente, informo a usted que a través del Memo N° 43 del 10 de marzo del 2021, esta SEREMI informó respecto de las dificultades que presentó la recopilación y sistematización de información para el proceso de constitución del Comité Operativo Ampliado de las Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas superficiales continentales de la cuenca del Río Valdivia (en adelante COA NSCA cuenca Valdivia), así como los errores e imprecisiones que se generaron en este proceso. Solicitando evaluar la posibilidad de modificar la Res. Ex. N° 1317 del 22 de noviembre del 2021 del MMA, que constituye COA NSCA cuenca Valdivia. La cual fue modificada mediante la Res. Ex. N° 65 del 26 de enero del 2022, del Ministerio del Medio Ambiente.

Lo anterior, ya que pudimos constatar que en el afán de convocar a la **Mesa Ciudadana por un Río San Pedro Sin Represas**, organización propuesta por la I. Municipalidad de Los Lagos, en su calidad de miembro Comité Operativo NSCA cuenca Valdivia, se convocó además a la **Coordinadora por la Defensa del Río San Pedro** y a **Río San Pedro Sin Represas**. Dos organizaciones que, sin perjuicio de que no fueron propuestas por el Comité Operativo NSCA cuenca Valdivia, fueron invitadas a participar.

Adicionalmente, mediante carta dirigida al Ministro del Medio Ambiente el Sr. Javier Naranjo Solano, de fecha 09 de febrero del 2022, el Sr. Pablo Iriarte Bustos, en representación de la Mesa Ciudadana por un Río San Pedro Sin Represas, solicitó la incorporación de Dr. Caputo y Dra. Colin al Comité Científico Asesor del COA NSCA Valdivia.

Posteriormente, tanto a través de solicitud de transparencia (AW002T0007678) como a través de reunión realizada en el marco de la ley del lobby, se ha solicitado dar respuesta a la carta de Mesa Ciudadana por un Río San Pedro Sin Represas anteriormente mencionada.

Por lo que quisiéramos enmendar estos errores, de tal manera de contar con una resolución de constitución del COA NSCA Valdivia que incorpore a todas las organizaciones propuestas por el Comité Operativo que, aunque extemporáneamente, respondieron positivamente a la convocatoria y que incorpore a aquellas organizaciones que producto de estos errores o imprecisiones fueron invitadas a participar del COA NSCA Valdivia.

Por lo anteriormente señalado mucho agradeceré pueda evaluar la factibilidad de modificar la resolución de Constitución del Comité Operativo Ampliado de las NSCA cuenca Valdivia, en el siguiente tenor

1.- Corrigiendo la representación del Sr. Jaime Vidal.

- Sr. Jaime Vidal Bobenrieth, como representante de la Coordinadora por la Defensa del Río San Pedro.

2.- Incorporando a los siguientes integrantes:

- Sr. Luciano Caputo, como representante de la Mesa Ciudadana por un Río San Pedro Sin Represas, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por la Sra. Nicole Colin.
- Sr. Rodolfo Guerrero, como representante de Río San Pedro Sin Represas, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por el Sr. Cristian Ochoa.

Esperando su buena acogida, saluda atentamente a Usted



*Alberto Tacón Clavaín*  
**ALBERTO TACÓN CLAVAIN**  
**SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE**  
**REGIÓN DE LOS RÍOS**

ATC/SBF/sbf

C.c.:

- Daniela Manushevich Vizcarra, Jefa División de Recursos Naturales, MMA
- Archivo Departamento de Ecosistemas Acuáticos, SEREMI Región de los Ríos.
- Archivo Oficina de Partes, SEREMI MMA Región de Los Ríos.